



Expte. N° 60.976.-

SANTA FE, 29 de julio de 2013.

VISTO el expediente de referencia por el que se solicita la integración del Jurado que entenderá en los Concursos para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto en el Departamento Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, autorizados por Resol. CD N° 288/12 y 13/13.

ATENTO que el mismo se regirá por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en los concursos para cubrir: a) Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Informática, afectado a la asignatura "Ingeniería de Software II", de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo; b) Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B" para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Informática, afectado a la asignatura "Administración de Proyectos de Software" de la carrera de Ingeniería en Informática y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo y desarrollo de actividades de coordinación del área de Educación a Distancia; que a continuación se detallan:

Jurado Docente Titular:

Prof. GONNET, Silvio Miguel, DNI N° 22.889.975

Prof. VILLARREAL, Pablo David, DNI N° 24.333.494

Prof. BALLEJOS, Luciana Cristina, DNI N° 25.519.116

Jurado Docente Suplente

Prof. RE, Marcelo, DNI N° 22.152.988

Prof. MARTIN, Gastón, DNI N° 22.034.272

Jurado Estudiante Titular

Srta. GERVASONI, Luciana Andrea, DNI N° 34.827.379

Jurado Estudiante Suplente

Sr. ALVAREZ, Ramiro, DNI N° 32.833.538

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación -Oficina de Concursos- y notifique a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 194/13**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: <a href="mailto:consejo@fich.unl.edu.ar">consejo@fich.unl.edu.ar</a>